

DECRETO 1022/1962, de 23 de abril, por el que se nombra Consejero Militar del Consejo Supremo de Justicia Militar al Vicealmirante don Luis Lallemand Menacho.

Vengo en disponer que el Vicealmirante don Luis Lallemand Menacho, que reúne condiciones de las señaladas en el artículo ciento dieciocho del Código de Justicia Militar, pase a ejercer el cargo de Consejero militar del Consejo Supremo de Justicia Militar, cesando en su actual destino.

Así lo dispongo por el presente Decreto, dado en Madrid a veintitrés de abril de mil novecientos sesenta y dos.

FRANCISCO FRANCO

El Ministro del Ejército,
ANTONIO BARROSO SANCHEZ-GUERRA

DECRETO 1023/1962, de 23 de abril, por el que se dispone que el General de Brigada de Artillería don Gonzalo Mendez de Parada pase a la situación de reserva.

Vengo en disponer que el General de Brigada de Artillería don Gonzalo Mendez de Parada cese en su destino de a las órdenes del Ministro del Ejército y pase a la situación de reserva por haber cumplido la edad reglamentaria el día de la fecha.

Así lo dispongo por el presente Decreto, dado en Madrid a veintitrés de abril de mil novecientos sesenta y dos.

FRANCISCO FRANCO

El Ministro del Ejército,
ANTONIO BARROSO SANCHEZ-GUERRA

DECRETO 1024/1962, de 23 de abril, por el que se dispone que el General de Brigada de Infantería don Guillermo Ruiz Casaux pase al Grupo de destino de Arma o Cuerpo.

Por aplicación de lo dispuesto en el artículo tercero de la Ley de cinco de abril de mil novecientos cincuenta y dos.

Vengo en disponer que el General de Brigada de Infantería don Guillermo Ruiz Casaux, Jefe de la primera Agrupación de la División de Montaña «Urgel», número cuarenta y dos, pase al Grupo de destino de Arma o Cuerpo por haber cumplido la edad reglamentaria el día veinte del actual, quedando a las órdenes del Ministro del Ejército.

Así lo dispongo por el presente Decreto, dado en Madrid a veintitrés de abril de mil novecientos sesenta y dos.

FRANCISCO FRANCO

El Ministro del Ejército,
ANTONIO BARROSO SANCHEZ-GUERRA

DECRETO 1025/1962, de 24 de abril, por el que se dispone que el General de Brigada de Caballería don José Serrano Rosales pase, a voluntad propia, al Grupo de destino de Arma o Cuerpo, nombrándole Gobernador Militar de la plaza y provincia de Toledo.

Por aplicación de lo dispuesto en el artículo cuarto de la Ley de dieciséis de diciembre de mil novecientos cincuenta y cuatro, y como comprendido en el artículo primero, apartado b), de la misma.

Vengo en disponer que el General de Brigada de Caballería don José Serrano Rosales, a las órdenes del Ministro del Ejército pase, a voluntad propia, al Grupo de destino de Arma o Cuerpo, nombrándole Gobernador militar de la plaza y provincia de Toledo.

Así lo dispongo por el presente Decreto, dado en Madrid a veinticuatro de abril de mil novecientos sesenta y dos.

FRANCISCO FRANCO

El Ministro del Ejército,
ANTONIO BARROSO SANCHEZ-GUERRA

DECRETO 1026/1962, de 26 de abril, por el que se dispone que el General de Brigada de Estado Mayor don Manuel Alonso García pase a la situación de reserva.

Vengo en disponer que el General de Brigada de Estado Mayor don Manuel Alonso García cese en su destino de a las órdenes del Ministro del Ejército y pase a la situación de reserva, por haber cumplido la edad reglamentaria el día de la fecha.

Así lo dispongo por el presente Decreto, dado en Madrid a veinticinco de abril de mil novecientos sesenta y dos.

FRANCISCO FRANCO

El Ministro del Ejército,
ANTONIO BARROSO SANCHEZ-GUERRA

DECRETO 1027/1962, de 27 de abril, por el que se dispone que el Auditor General don Francisco Munilla Morales pase a la situación de reserva.

Vengo en disponer que el Auditor General don Francisco Munilla Morales cese en el cargo de Consejero togado del Consejo Supremo de Justicia Militar, en turno de rotación entre los tres Ejércitos, y pase a la situación de reserva, por haber cumplido la edad reglamentaria el día de la fecha.

Así lo dispongo por el presente Decreto, dado en Madrid a veintisiete de abril de mil novecientos sesenta y dos.

FRANCISCO FRANCO

El Ministro del Ejército,
ANTONIO BARROSO SANCHEZ-GUERRA

MINISTERIO DE MARINA

DECRETO 1028/1962, de 2 de abril, por el que se dispone que el Vicealmirante don José García de Lomas y Barrachina quede a las órdenes del Capitán General del Departamento Marítimo de Cádiz.

A propuesta del Ministro de Marina,
Vengo en disponer que el Vicealmirante don José García de Lomas y Barrachina quede a las órdenes del Capitán General del Departamento Marítimo de Cádiz.

Así lo dispongo por el presente Decreto, dado en Madrid a veintiséis de abril de mil novecientos sesenta y dos.

FRANCISCO FRANCO

El Ministro de Marina,
FELIPE JOSE ABARZUZA Y OLIVA

MINISTERIO DE HACIENDA

ORDEN de 5 de mayo de 1962 por la que se dispone cese en el cargo de Delegado de Hacienda en la provincia de Valencia don Juan González Palomino.

Ilmo. Sr.: En uso de las atribuciones que me están conferidas en el apartado b) de la norma primera de la Orden Circular de la Presidencia del Gobierno de 5 de octubre de 1957, he tenido a bien disponer cese por pase a otro destino el Delegado de Hacienda en la provincia de Valencia don Juan González Palomino.

Lo que comunico a V. I. para su conocimiento y demás efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años.
Madrid, 5 de mayo de 1962.

NAVARRO

Ilmo. Sr. Subsecretario de este Ministerio.